

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

El **MootComp** es un concurso de casos prácticos en materia de competencia económica que busca otorgar a los alumnos de derecho y economía enseñanza de excelencia en dicha materia a través de la metodología de caso y el trabajo interdisciplinario.

Este año se celebrará el **cuarto MootComp** consecutivo. El MootComp ha tenido un crecimiento anual de más del 100% y ha logrado integrar a los principales líderes de la materia, logrando con ello una experiencia inigualable para los alumnos.

El concurso consta de la preparación y debate de un caso hipotético en materia de competencia económica. A cada equipo se le asigna una postura que defender, primero mediante un trabajo escrito y posteriormente en una serie de rondas eliminatorias de debate oral. Existen dos posturas, ya sea como Autoridad Investigadora de la Comisión de Competencia formulando un dictamen de probable responsabilidad a uno o varios agentes económicos, basándose en información que conforma el caso práctico, normativa y precedentes; y otro equipo que representa la defensa elaborando los argumentos que considere para eximir su responsabilidad a partir de los elementos que proporciona el caso, así como la normativa y precedentes aplicables.

*Al aceptar los Términos y Condiciones los participantes del MootComp 2020 aceptan los mismos, así como el Reglamento del MootComp 2020.*

## CRONOGRAMA



## SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Para ser miembro de un equipo, el aspirante deberá ser alumno inscrito en la licenciatura o maestría de Derecho o Economía de alguna institución con registro ante la Secretaría de Educación Pública o institución análoga o haber concluido sus estudios de licenciatura máximo un año antes de la fecha de registro. En casos excepcionales, en los que no se cumpla con los requisitos antes señalados, se podrá contar con la aprobación de la Organización para participar.
- Cada equipo y sus miembros deberá generar una cuenta dentro del Portal [www.mootcomp.org](http://www.mootcomp.org) ingresando la información requerida, antes de la fecha límite del cierre de inscripciones publicado en el Portal.
- Los Equipos deberán estar conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, con al menos un estudiante de derecho y uno de economía.
- Se recomienda que en los Equipos participen ambos géneros.

## COACHES

- Cada equipo deberá contar con dos coaches, un Abogado y un Economista, ambos expertos en la materia.
- Los Coaches deberán ser aprobados previamente por el Organizador. De no contar con Coaches, el MootComp asignará a los faltantes.
- La asignación de Equipos para las audiencias orales se llevará a cabo a partir del puntaje obtenido por cada Equipo en los trabajos escritos.

## JURADO

- La selección de las personas que integrarán los jurados en las audiencias orales serán designados por el Organizador a partir de criterios de selección basados en experiencia y méritos en la materia del concurso.
- Los miembros de cada jurado, en lo individual, otorgarán a cada Equipo que evalúen una calificación de 0 a 20 puntos para cada uno de los siguientes conceptos:
  1. Conocimiento del caso;
  2. Argumentación jurídica;
  3. Argumentación económica;
  4. Expresión oral; y
  5. Conocimiento de la materia general.

## CUOTA DE RECUPERACIÓN

La cuota de recuperación por equipo es de **\$700 pesos, IVA incluido.\***

## PREMIACIÓN

- Al finalizar cada ronda de Audiencias Orales, el jurado asignado determinará qué Equipo pasa a la siguiente ronda.
- En la Ronda Final, el jurado determinará; (i) el Equipo ganador; y (ii) dos estudiantes destacados por su participación individual en el Concurso, siendo uno de economía y uno de derecho.
- El equipo y los dos estudiantes ganadores designados por el jurado finalista serán acreedores de los premios que determine la Organización.

## CONFIDENCIALIDAD

Los participantes del MootComp 2020 serán responsables de mantener la confidencialidad de la información entregada por el Comité Organizador a cada Equipo y los Coaches y a no compartirla o discutirla con ningún tercero ajeno a los miembros de su Equipo y los Coaches asignados a éste. Los participantes del MootComp, incluyendo estudiantes y coaches, deberán aceptar cumplir los lineamientos del MootComp establecidos en el Reglamento disponible en el su Portal [www.mootcomp.org](http://www.mootcomp.org)

## IMAGEN

MootComp podrá realizar fotografías y/o videos de los participantes, así como de coaches, jueces y público en general que participe a lo largo de la competencia. Dichas fotografías y videos podrán ser publicados y reproducidos en la página web, redes sociales como Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, YouTube, folletos promocionales, anuncios publicitarios y cualquier otro medio que el Comité Organizador del MootComp considere conveniente. El uso de estas fotografías y videos es para fines promocionales y publicitarios de la competencia y/o bien para su venta a los participantes y público en general. Las personas cuyas fotografías o videos sean publicados, no tendrán derecho a recibir o reclamar compensación económica a MootComp alguna por el uso de su imagen. La aceptación de los términos y condiciones, constituye también la autorización de uso de imagen otorgada en favor de MootComp, por parte del usuario, para todos los efectos legales o en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

\*Los fondos recaudados serán utilizados para gastos administrativos propios del concurso.